



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

Parral, 08 Set 2017

DECRETO EXENTO N° 5.835/

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 5.490 de fecha 25 de Agosto de 2017 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-94-L117 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA USUARIO DEL BONO FOMENTO PRODUCTIVO DEL PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado.
- 3.- Decreto Exento N°190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, en el acta de apertura electrónica de la Licitación N° 2595-94-L117 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA USUARIO DEL BONO FOMENTO PRODUCTIVO DEL PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO", se presentaron tres ofertas.
- 2.- Que, las tres ofertas no se ajustaron al Presupuesto Disponible para esta licitación, por lo que resultaron inadmisibles.
- 3.- Que, el Artículo 9 de la Ley N° 19.886 establece textualmente: "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

**DECRETO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N° 2595-94-L117 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA USUARIO DEL BONO FOMENTO PRODUCTIVO DEL PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC/Kgo.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Of. Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.- Dideco